

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Certificado de Uso de Suelo	Documento que otorga la dirección de planificación una vez que se realiza inspección y se determina si el uso de suelo es factible o no, de acuerdo al PUGS.	Acudir a la Dirección de Planificación y solicitar los requisitos para el respectivo Uso de Suelo; realizar el pago correspondiente a la tasa de trámite e inspección, la que se coordina y en 2 días hábiles se entrega el documento en la misma Dirección.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también debe adjuntar copia de cédula, certificado de votación, pago de impuestos prediales al día, donde va a estar en funcionamiento el local.	Una vez ingresada la carpeta con los documentos se realiza la respectiva inspección al predio o del sitio donde este ubicado, y se determina si el uso de suelo es factible de acuerdo a la Ordenanza vigente, posteriormente el Director de Planificación procede a firmar el Certificado de Uso de Suelo	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	\$ 15.50 que incluye Tasa Administrativa, certificado de no adeudar y solicitud de Certificado de Uso de Suelo	2 días	Todo ciudadano que siendo propietario y/o alquile alguna propiedad de un predio para ejercer alguna actividad comercial requerirá un certificado de uso de suelo	Dirección de Planificación	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	33	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadanía sobre los servicios que ofrece
2	Permiso de construcción de obra mayor	Documento que otorga la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial para que el ciudadano pueda construir, ampliar o remodelar cualquier construcción que desee realizar	Acudir a la Dirección de Planificación y solicitar los requisitos para el respectivo permiso de construcción; luego presentar el proyecto completo (planos arquitectónicos, estructurales, sanitario y eléctrico) previamente firmados por el profesional responsable del diseño obra y por el dueño, escritura y demás requisitos. Una vez realizada la inspección y aprobado el proyecto deberá cancelar la liquidación correspondiente. En 24 horas se entrega el respectivo permiso de construcción que tiene validez un año.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también debe adjuntar copia de cédula, certificado de votación, copia de escritura, pago de impuestos prediales al día. Presentar una carpeta conteniendo los planos arquitectónicos, estructurales, sanitarios y eléctricos previamente firmados por profesional responsable de los diseños y la obra	Una vez ingresada la carpeta con los documentos se realiza una inspección del predio, se establece la línea de fábrica, y se realiza la aprobación de los planos y posteriormente se procede a la liquidación del permiso de construcción para su respectivo pago	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	En función del área de construcción, el valor que se cobra es equivalente al 2 x 1000 del costo de la construcción.	8 días	Todo ciudadano que siendo propietario de una edificación o predio por construir y requiera realizar una construcción nueva, modificar, o realizar aumento mayor a 40 m ² , en su propiedad	Dirección de Planificación	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	1	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadanía sobre los servicios que ofrece
3	Permiso de construcción de obra menor	Documento que otorga la Dirección de Planificación para que el ciudadano pueda realizar trabajos de construcción en áreas no mayor de 40.00 m ² , no incluya losa y que sean adosadas a construcciones existentes	Acudir a la Dirección de Planificación y solicitar los requisitos para el respectivo permiso de construcción; escritura y demás requisitos. Una vez realizada la inspección al sitio, deberá cancelar la liquidación respectiva. En 24 horas se entrega el respectivo permiso de construcción de obra menor que tiene validez de 6 meses.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también debe adjuntar copia de cédula, certificado de votación, copia de escritura, pago de impuestos prediales al día.	Una vez ingresada la carpeta con los documentos se realiza una inspección del predio con el usuario, si el informe es favorable se da la aprobación y su respectiva liquidación.	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	En función del área de construcción, el valor que se cobra es equivalente a 5 1 por cada metro cuadrado de la construcción. Así como también se considera de obra menor colocación de cubiertas que tiene un valor de cobro por porcentaje de construcción.	3 días	Todo ciudadano que siendo propietario de una edificación o predio por construir y requiera realizar una construcción en su propiedad con una área no mayor a 40 m ²	Dirección de Planificación	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	4	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadanía sobre los servicios que ofrece
4	Copia Certificada de Uso de Suelo	Documento que otorga la Dirección de Planificación una vez que se busca en archivos que reposan en la oficina	Acudir a la Dirección de Planificación y solicitar la respectiva copia certificada de Uso de Suelo.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería (misma que se encuentra ubicada en la planta baja) el comprobante de la para la emisión de copia certificada	Una vez ingresado el comprobante se procede a buscar en la documentación que reposa en la Dirección de la Planificación	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	\$ 2.00 que incluye Tasa Administrativa y tramite de Certificado de Uso de Suelo	el tiempo estimado dependerá de la facilidad con que se encuentre el documento	Todo ciudadano que siendo propietario y/o alquila alguna propiedad de un predio y requiera de un certificado de uso de suelo	Dirección de Planificación	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	2	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadanía sobre los servicios que ofrece
5	Fraccionamiento, Unificación, Diferencia de área, Partición Extrajudicial, Lotizaciones.	Trabajo que realizan la dirección de planificación en conjunto con la Jefatura de avalúos y catastros para verificar si el levantamiento levantado es correcto en sus medidas y posteriormente siga con el debido proceso del trámite solicitado.	Acudir a la Dirección de Planificación y solicitar los requisitos para el respectivo Fraccionamiento Agrícola; realizar el pago correspondiente a la tasa de trámite e inspección, la que se coordina y en 10 días hábiles se entregan los informes técnicos a la Procuraduría Sindica para elaborar el informe legal y de ahí entra a la Comisión de Planificación, donde se reúnen los técnicos con los integrantes de la Comisión y Procurador Sindico, de ser favorable la revisión, la comisión emite un informe para entrar a Sesión de Concejo para su aprobación definitiva; y entrega de la APROBACION del tramite de Fraccionamiento al solicitante	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también debe adjuntar copia de cédula, certificado de votación, copia de escritura, pago de impuestos prediales del año en curso, copia de certificado de diagramam. 5 juegos de plano con la propuesta de fraccionamiento - Unificación Extrajudicial - Lotizaciones (en físico y CD) previamente firmados por profesional técnico responsable de la propuesta y levantamiento planimétrico	Una vez ingresada la carpeta con los documentos solicitados, se realiza una inspección del predio con el usuario, luego se realizan los respectivos informes técnicos que son enviados a la Procuraduría Sindica para elaborar el informe legal y de ahí entra a la Comisión de Planificación, donde se reúnen los técnicos con los integrantes de la Comisión y Procurador Sindico, de ser favorable la revisión, la comisión emite un informe para entrar a Sesión de Concejo para su aprobación definitiva; y entrega de la APROBACION del tramite de Fraccionamiento al solicitante	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	\$ 8.50 que incluye Tasa Administrativa, certificado de no adeudar y solicitud	20 días	Todo ciudadano que siendo propietario de un predio que cumplir con las dimensiones permitidas y requiera fraccionar su predio sea por herencia o venta.	Dirección de planificación y Jefatura de avalúos y catastro	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	2	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadanía sobre los servicios que ofrece

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Registro de solar, Línea de fábrica	Documento que otorga la dirección de planificación una vez que se realiza inspección y se verifican las medidas en las escrituras públicas se obtiene el registro del solar	Acudir a la Dirección de Planificación y solicitar los requisitos para el respectivo Registro del Solar; realizar el pago correspondiente a la tasa de trámite e inspección, la que se coordina y en 3 días hábiles se entrega el documento en la misma Dirección.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería (misma que se encuentra ubicada en la planta baja) la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, y se determina si el área es igual a la escritura adjuntada; y, de ser así se otorga el respectivo Registro del Solar	Una vez ingresada la carpeta con los documentos se realiza una inspección del predio o del sitio donde este ubicado, y se determina si el área es igual a la escritura adjuntada; y, de ser así se otorga el respectivo Registro del Solar	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	\$ 23.50 Registro de Solar. \$ 8.50 Línea de Fábrica, que incluyen: Tasa Administrativa, certificado de no adeudar y solicitud del trámite	3 días	Todo ciudadano que siendo propietario de un predio y requiera de un registro de solar	Dirección de Planificación	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadana sobre los servicios que ofrece
7	Regularizaciones de predios Urbanos y Urbano Marginales	Trabajo que realizan la dirección de planificación en conjunto con la Jefatura de Avalúos y Catastros para verificar si el levantamiento es correcto en sus medidas y posteriormente siga con el debido proceso del trámite solicitado.	Acudir a la Dirección de Planificación y solicitar los requisitos para el respectivo trámite de legalización de terreno; realizar el pago correspondiente a la tasa de trámite e inspección, la que se coordina y en 10 días hábiles se entregan los informes técnicos a la Procuraduría Sindica para elaborar el informe legal y de ahí entra a la Comisión de Planificación, donde se reúnen los técnicos con los integrantes de la Comisión y de ser favorable la revisión, ingresa a Sesión de Concejo para su aprobación definitiva.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también se debe adjuntar copia de cédula, pago de impuestos prediales del año en curso, minuta o acta de compra venta, documento que certifiquen que son poseesionarios.	Una vez ingresada la carpeta con los documentos solicitados, se realiza una inspección del predio y levantamiento planimétrico con el usuario, luego se realizan los respectivos informes técnicos que son enviados a la Procuraduría Sindica para elaborar el informe legal y de ahí entra a Sesión de Concejo para su aprobación definitiva.	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	\$ 7,00 que incluye Tasa Administrativa, certificado de no adeudar y solicitud	Todo ciudadano que siendo posecionario de un predio que cumplan con las requisitos habilitantes.	Dirección de planificación y Jefatura de avalúos y catastro	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadana sobre los servicios que ofrece	
8	Regularizaciones de Terrenos en Área Urbana, de Expansión Urbana, Zonas Consolidadas (incluye las que se encuentren en áreas rurales) Cabecearas Parroquiales	Trabajo que realizan la dirección de planificación en conjunto con la Jefatura de Avalúos y Catastros para realizar y verificar que el levantamiento es correcto en sus medidas y posteriormente siga con el debido proceso del trámite solicitado.	Acudir a la Dirección de Planificación y solicitar los requisitos para el respectivo trámite de regularización de terreno; realizar el pago correspondiente a la tasa de trámite, la que se coordina y en 10 días hábiles se entregan los informes técnicos a la Procuraduría Sindica para elaborar el informe legal y de ahí entra a la Comisión de Planificación, donde se reúnen los técnicos con los integrantes de la Comisión y de ser favorable la revisión, ingresa a Sesión de Concejo para su aprobación definitiva.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también se debe adjuntar copia de cédula, pago de impuestos prediales del año en curso, documento de compra venta, declaración juramentada o información sumaria donde se demuestre la posesión del predio.	Una vez ingresada la carpeta con los documentos solicitados, se realiza una inspección del predio y levantamiento planimétrico con el usuario, luego se realizan los respectivos informes técnicos que son enviados a la Procuraduría Sindica para elaborar el informe legal y de ahí ingresa a Sesión de Concejo para su aprobación definitiva.	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	\$ 7,00 que incluye Tasa Administrativa, certificado de no adeudar y solicitud	Todo ciudadano que siendo posecionario de un predio que cumplan con las requisitos habilitantes.	Dirección de planificación y Jefatura de avalúos y catastro	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadana sobre los servicios que ofrece	
9	Catastro de Escrituras	Documento que otorga la Jefatura de Avalúos y Catastro luego de la revisión de la documentación, para posteriormente realizar la debida inspección in situ y ahí realizar los siguientes pasos: -elaboración de ficha catastral. -dibujo del terreno. -ingreso de datos al archivo excel. -ingreso de datos al sistema de catastros.	Acudir a la Jefatura de Avalúos y Catastro solicitar los requisitos para el respectivo Certificado de Avalúo; realizar el pago correspondiente a la tasa de trámite e inspección la que se coordina con el usuario y en 2 días hábiles se entrega el documento en la misma Jefatura	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también se debe adjuntar copia de cédula, certificado de votación, pago de impuestos prediales al día, escritura original	Una vez ingresada la carpeta con los documentos habilitantes se realiza una revisión de la misma; para posteriormente realizar la inspección del predio o del sitio donde este ubicado, y se otorga el respectivo Catastro de Escritura	De lunes a viernes, por la mañana de 08:00 a 13:00 y en la tarde de 14:00 a 17:00	\$ 15.50 que incluye Tasa Administrativa, certificado de no adeudar y solicitud para catastro de escritura	2 días	Todo ciudadano que siendo propietario de un predio y requiera de un catastro de escritura	Dirección de planificación / Jefatura de avalúos y catastro	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	23	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadana sobre los servicios que ofrece

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Certificado de avalúo / Transferencia de dominio	Documento que otorga la Jefatura de Avalúos y Catastro luego de la revisión de la documentación, para posteriormente realizar la debida inspección in situ y ahí realizar los siguientes pasos: elaboración de ficha	Acudir a la Jefatura de Avalúos y Catastro solicitar los requisitos para el respectivo Catastro de escritura; realizar el pago correspondiente a la tasa de trámite e inspección, la que se coordina y en 2 días hábiles se entrega el documento en la misma Dirección.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también debe adjuntar copia de cédula, certificado de votación, pago de impuestos prediales al día, escritura original, certificado de degravamen, formulario estadístico	Una vez ingresada la carpeta con los documentos se realiza una inspección del predio o del sitio donde este ubicado, y se otorga el respectivo Certificado de Avalúo	De lunes a viernes, por la mañana de 08H00 a 13H00 y en la tarde de 14H00 a 17H00	\$ 8.5 que incluye Tasa Administrativa y trámite de inspección	2 días	Todo ciudadano que siendo propietario de un predio que desee venderlo y requiera de un certificado de avalúo	Dirección de planificación / Jefatura de avalúos / catastro	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	57	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadana sobre los servicios que ofrece
11	PERMISO DE CONSTRUCCION EN CEMENTERIO	Documento que otorga la Jefatura de Medio Ambiente con intermedio de la Dirección de Planificación para posteriormente revisar la documentación y realizar la debida inspección para su respectiva liquidación.	La Jefatura de Medio Ambiente realiza la primera inspección y adjunta la debida documentación para posteriormente enviar mediante memorandum la carpeta con toda la documentación a la Dirección de Planificación	REQUISITOS PARA PERMISO DE CONSTRUCCION 1. Oficio dirigido al Alcalde solicitando permiso de construcción 2. Declaración juramentada de pertenencia o autorización familiar o copia de propiedad del terreno si lo tuviera 3. Comprar carpeta de trámite de cementerio - permiso de construcción 4. Fotos del espacio para construcción 5. 2 juegos de planos hasta 5 nichos de altura (0.90 m x 2.40 m) 6. Copia de cédula y papeleta de votación del tramitante 7. Oficio de permiso de construcción de la Jefatura de Medio Ambiente a la Dirección de Planificación del GAD Municipal.	Una vez ingresada la carpeta con oficio se deriva a la Dirección de Planificación para que determine los detalles técnicos y proceda a liquidar con los valores que establece la Ordenanza.	De lunes a viernes, por la mañana de 08H00 a 13H00 y en la tarde de 14H00 a 17H00	El costo por permiso de construcción de bóvedas es el 10% del RBU, por cada metro cuadrado y por la cantidad de pjos a construir.	3 días	ciudadanía en general	Dirección de planificación / Jefatura de Medio Ambiente	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	DIRECCION DE PLANIFICACION / JEFATURA DE Medio Ambiente	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadana sobre los servicios que ofrece
12	REGISTRO DE ARRENDAMIENTO	Documento que otorga la Jefatura de Avalúos y Catastro luego de la revisión de la documentación, para posteriormente realizar la debida inspección in situ y ahí realizar los siguientes pasos: elaboración del registro del contrato de arriendo	Acudir a la Jefatura de Avalúos y Catastro solicitar los requisitos para el respectivo registro del contrato de arriendo; la que se coordina y en 2 días hábiles se entrega el documento en la misma Jefatura.	Acudir a la Dirección de Planificación después de obtenida en Tesorería la Carpeta de la Municipalidad que contiene: especie valorada, tasa administrativa, certificado de no adeudar al Municipio, también se debe adjuntar copia de cédula, de arrendador y arrendatario.	Una vez ingresados los documentos se realiza una inspección del predio o del sitio donde este ubicado, y se otorga el respectivo registro del contrato de arriendo	De lunes a viernes, por la mañana de 08H00 a 14H00 y en la tarde de 14H00 a 17H00	\$ 7,00 que incluye Tasa Administrativa y trámite de inspección	2 días	Todo ciudadano que tenga interés de que su contrato de arriendo este cubierto por la ley y no se vulneren sus derechos	Dirección de planificación / Jefatura de Avalúos / catastro	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	VENTANILLA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	1	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadana sobre los servicios que ofrece
13	INSPECCIONES	Inspecciones a predios en zona de riesgo para la obtención de permisos de construcción y otros tramites	Enviar una Solicitud a la Dirección de Planificación para que realice una inspección al sitio requerido.	Notificación por parte del Director	Ubicar el predio en el plano urbano. Pedir a Unidad de Riesgos y Cuerpo de Abamberos, informes del lugar de la inspección.	De lunes a viernes, por la mañana de 08H00 a 13H00 y en la tarde de 14H00 a 17H00	NO APLICA	3 Días	Ciudadanía en general	Cuerpo de Bomberos / Planificación / Jefatura de Avalúos / Catastros	Calle Malecón (Enrique Valdez) entre las calles Sargento Eduardo Seis y Cordova - Telefonos: 2728120 - 2727525	OFICINA	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	40	La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de ciudadana sobre los servicios que ofrece
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámite Ciudadano (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/06/2023						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCION DE PLANIFICACION						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ARQ. MERCEDES POZO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												mercedes.pozo@mesajepoboa.gub.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												04-2728-120						